



RESOLUCION N° **0628**
NEUQUEN, **24 SEP 2018**

VISTO:

El expediente OE/4832/M/2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que en expediente en marras, se tramita modificaron presupuestaria en la Actividad "Conducción Superior dependiente de la Secretaría de Movilidad Urbana; en las Actividades "Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones", y "Control y Regulariz. De Edific. E Infraestr. Urbana" dependiente de la Subsecretaría de Obras Particulares; "Dirección Y Coordinación Superior" Y "Planeamiento" de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Proyectos, "Estacionamiento Medido", "Otorgamiento Licencias De Conducir" Y "Control Del Tránsito" de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a las diversas actividades;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y debitos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", "Servicios" y "Bienes de Capital" de las Actividades: "Conducción Superior", "Control Y Fiscalización De Obras Y Urbanizaciones", "Control Y Regulariz. De Edific. E Infraestr. Urbana", "Dirección Y Coordinación Superior", "Planeamiento", "Estacionamiento Medido", "Otorgamiento Licencias De Conducir", "Control Del Tránsito", Y "Conducción Superior" sin alterar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000)., y obras por Pesos Diez millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Movilidad Urbana, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017, de la siguiente manera

DEBITO		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación Urbana	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	15,000.00
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	15,000.00
Total cursos de Accion	Coordinación Urbana	15,000.00
TOTAL:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA	15,000.00

Dr. JAVIER SOTO MELLADO
Subsecretario de
Planificación Urbana y Proyectos
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén



Secretaría de Movilidad Urbana



Municipalidad
de Neuquén

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES
Curso de Acción: Control, Fiscalización Y Regulación De Obras Particulares
Partida Principal: Bienes De Capital 13,000.00
Actividad: Control Y Fiscalización De Obras Y Urbanizaciones 13,000.00

Partida Principal: Bienes De Capital 15,000.00
Actividad: Control Y Regularización De Edificaciones E Infraestructura Urbana 15,000.00

Total cursos de Accion Control, Fiscalización Y Regulación De Obras Particulares 28,000.00

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES	28,000.00
---------------	--	------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS
Curso de Acción: Planeamiento Y Regulación Urbana
Partida Principal: Bienes De Capital 12,000.00
Actividad: Dirección Y Coordinación Superior 12,000.00

Partida Principal: Bienes De Capital 15,000.00
Actividad: Planeamiento 15,000.00

Total cursos de Accion Planeamiento Y Regulación Urbana 27,000.00

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS	27,000.00
---------------	--	------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
Curso de Acción: Regulación Y Control Del Tránsito
Partida Principal: Bienes De Capital 15,000.00
Actividad: Estacionamiento Medido 15,000.00

Partida Principal: Bienes De Capital 7,500.00
Actividad: Otorgamiento Licencias De Conducir 7,500.00

Partida Principal: Bienes De Capital 15,000.00
Actividad: Control Del Tránsito 15,000.00

Total cursos de Accion Regulación Y Control Del Tránsito 37,500.00

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	37,500.00
---------------	---	------------------

TOTAL DEBITO		107,500.00
---------------------	--	-------------------

Dr. JAVIER SOTO MELLADO
Subsecretario de
Planificación Urbana y Proyectos
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén

**CREDITOS**

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación Urbana	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	15,000.00
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	15,000.00
Total cursos de Acción	Coordinación Urbana	15,000.00

TOTAL:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA	15,000.00
---------------	---------------------------------------	------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES	
<i>Curso de Acción:</i>	Control, Fiscalización Y Regulación De Obras Particulares	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	13,000.00
<i>Actividad:</i>	Control Y Fiscalización De Obras Y Urbanizaciones	13,000.00
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	15,000.00
<i>Actividad:</i>	Control Y Regularización De Edificaciones E Infraestructura Urbana	15,000.00
Total cursos de Acción	Control, Fiscalización Y Regulación De Obras Particulares	28,000.00

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES	28,000.00
---------------	--	------------------

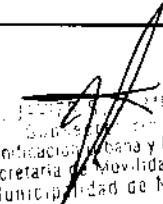
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Planeamiento Y Regulación Urbana	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	12,000.00
<i>Actividad:</i>	Dirección Y Coordinación Superior	12,000.00
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	15,000.00
<i>Actividad:</i>	Planeamiento	15,000.00
Total cursos de Acción	Planeamiento Y Regulación Urbana	27,000.00

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS	27,000.00
---------------	--	------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación Y Control Del Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	15,000.00
<i>Actividad:</i>	Estacionamiento Medido	15,000.00
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	7,500.00
<i>Actividad:</i>	Otorgamiento Licencias De Conducir	7,500.00
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	15,000.00
<i>Actividad:</i>	Control Del Tránsito	15,000.00
Total cursos de Acción	Regulación Y Control Del Tránsito	37,500.00

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	37,500.00
---------------	---	------------------

	TOTAL CREDITO	107,500.00
--	----------------------	-------------------


 DR. JUAN CARLOS...
 Subsecretario de
 Planeación Urbana y Proyectos
 Secretaría de Movilidad Urbana
 Municipalidad de Neuquén



Secretaría de Movilidad Urbana



Municipalidad
de Neuquén

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782

ARTICULO 3º). Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA


Dr. JAIMESOTO MELLADO
Subsecretario de
Planificación y Proyectos
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén

FDO) GARCIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2203</u>
Fecha <u>05 / 10 / 2018</u>